

Barranquilla D.E.I.P. **Julio 31 de 2024****004355**

Señora

**ANGELICA GUZMAN
ESTADERO DONDE JUAN**
Carrera 23D No. 79-82
Barrio Los Robles
Soledad - Atlántico

ASUNTO: Notificación del Auto No.688 del 2024, “*Por el cual se apertura etapa probatoria dentro del proceso sancionatorio ambiental iniciado mediante Resolución 229 de 2016 en contra del establecimiento de comercio denominado Estadero Donde Juan, propiedad de la señora Angélica Guzmán con c.c. 32.790.552*”.

Cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 y artículo 10 de la ley 2080, me permito informarle que esta autoridad ambiental ha proferido el Auto No. 688 del 2024, “*Por el cual se apertura etapa probatoria dentro del proceso sancionatorio ambiental iniciado mediante Resolución 229 de 2016 en contra del establecimiento de comercio denominado Estadero Donde Juan, propiedad de la señora Angélica Guzmán con c.c. 32.790.552*”.

En ese sentido y con el propósito de surtir la respectiva notificación, se le solicita en calidad de interesado (a), su consentimiento expreso para que la misma sea realizada por medio electrónico, por lo que se adjunta formato de autorización, el cual debe diligenciar de manera legible y enviar al correo electrónico: notificaciones@crautonomia.gov.co

En caso tal se le imposibilite lo anterior o no autorice la notificación por medio electrónico, sírvase comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de esta corporación, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43 del Distrito de Barranquilla – Atlántico, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de este oficio para efectuar notificación personal del precitado acto administrativo en virtud de lo preceptuado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

Finalmente, es preciso señalar que, de no lograrse la notificación personal en los términos indicados, se dará aplicación a la notificación por aviso prevista en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


BRELYDY MARGARITA COLL PEÑA
SUBDIRECTORA GESTIÓN AMBIENTAL

Proyectó: Julissa Trujillo

Revisó: Yolanda Sagbini - Profesional Especializado Gestión Ambiental.-

Anexo: Formato autorización notificación electrónica.-

(57-5) 3492482 – 3492686
recepcion@crautonomia.gov.coo
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombiawww.crautonomia.gov.co

SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332